

# Metodología de Género. Un sinuoso camino

Teresa González Pérez.

Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Universidad de La Laguna. Campus Central. Edf. Central 1ª planta. Av. Trinidad, s/n 38204 San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. Correo electrónico: teregonz@ull.edu.es

## ABSTRACT

La metodología de género consiste en un conjunto de reglas generales y métodos de trabajo, sustentados en los Estudios de Género. La metodología nos introduce en el ámbito de la cultura, las tradiciones, las costumbres, las creencias así como en las políticas derivadas del reconocimiento de la diferencia sexual. Se trata de un proceso pedagógico que tiene por finalidad la modificación de las conductas personales, dirigidas a cambiar actitudes, sentimientos y estilos de vida para lograr la construcción de la igualdad en todas las esferas de la vida social.

Los modelos didácticos facilitan y ayudan al personal docente, en la aplicación de las mejores estrategias tanto de aprendizaje como de enseñanza, a través de diversos modelos didácticos para que las/os aprendices aprovechen al máximo sus capacidades y logren un mayor rendimiento. Se proponen actividades de aprendizaje, para potenciar la imaginación y estimular la creatividad, para el desarrollo de la habilidad de pensamiento, pero no aborda el género. En los distintos niveles educativos la enseñanza adolece de la perspectiva de género. En las aulas pocos docentes, en el proceso enseñanza aprendizaje, aplican la perspectiva y metodología de género. El alumnado conoce poco de las aportaciones de las mujeres al saber y sus contribuciones al mundo, porque los programas educativos y los libros no incluyen a las mujeres. En la historia de la educación solo se recogen algunas referencias sobre las mujeres y no figuran todas las que han aportado sus saberes a la ciencia. La cultura académica ha estado controlada por el patriarcado y ha mantenido los estereotipos de género.

**Keywords:** Metodología, educación, género, igualdad, historia, estereotipos, roles, discriminación

## 1. INTRODUCCIÓN

La evolución del sistema educativo español ha implicado cambios y transformaciones en los distintos niveles educativos, con el propósito de establecer una educación de calidad, enfocada en el aprendizaje de los estudiantes, así como en sus necesidades. Actualmente el sistema educativo se ha preocupado por mejorar el nivel formativo de los jóvenes, desarrollando todo su potencial y ampliando su visión de lo que existe en su entorno pero ha descuidado la perspectiva de género. En la Universidad el enfoque de género sigue estando restringido al grupo de especialistas, y la inmensa mayoría del profesorado sigue ajeno a la aplicación de la perspectiva de género en la práctica del aula. Las universidades están en permanente transformación, pero el escenario universitario ha sido poco permeable a introducir cambios relativos a la formación igualitaria y a considerar los sesgos de género en los programas así como reconocer el sexismo en las aulas.

A lo largo de la historia de la educación la invisibilidad de las mujeres, en cualquiera de sus contextos, ha favorecido tanto la ignorancia sobre el mundo femenino como la falta de reconocimiento a su contribución al desarrollo de la humanidad. Su papel se ha reducido a la esfera privada, en exclusiva al ámbito doméstico, aunque su participación se haya prolongado más allá del espacio del hogar. En el escenario vital las mujeres no han estado situadas en la retaguardia. Ellas estaban al frente de la vida cotidiana, aunque figuraran en la trastienda de la historia escrita.

Desde diferentes miradas los estudios sobre las mujeres testimonian la diversificación de tareas desplegadas a pesar del velo oculto y de la mordaza cronológica. La historiografía aún tiene lagunas que sellar y desgranar un sinfín de actividades que necesitan de una fina hermenéutica de los tiempos para sufragar la perspectiva de género. No obstante, las investigaciones sobre las mujeres desde distintas vertientes y con ópticas diferentes son considerables. Los análisis de distinta naturaleza han impulsado el conocimiento sobre la realidad contemporánea de las mujeres. Adentrándonos en el contexto socio-cultural-político y educativo hay mucho por hacer. Desde el punto de vista pedagógico los estudios históricos-educativos están presentes pero quedan campos poco explorados. Los silencios y olvidos de la historia requieren recuperar los pasajes y relatos para la memoria.

La enseñanza adolece de la perspectiva de género. En los distintos niveles educativos brilla por su ausencia. El alumnado no posee conocimientos sobre las mujeres, salvo excepciones. En las aulas pocos docentes, en el proceso enseñanza aprendizaje, aplican la perspectiva de género. De manera que el estudiantado conoce poco de las aportaciones de las mujeres al saber, no conoce a las mujeres científicas ni sus contribuciones, porque los programas educativos y los libros no incluyen a las mujeres. En la historia de la educación solo se recogen algunas biografías de escritoras, reinas y santas. La cultura académica, de clara supremacía masculina, ha estado controlada por el patriarcado y ha mantenido los estereotipos de género. Ha ocultado a las mujeres empleando argumentos pseudocientíficos. Muchos ámbitos académicos se apoyan en las valoraciones masculinas, sexistas jerárquicas<sup>1</sup>. El conocimiento científico no ha sido objetivo, ha estado dominado por la visión masculina, además a la razón heterosexual se suma la occidental<sup>2</sup>. El conocimiento ha estado controlado por la razón masculina y la heterosexualidad del mundo occidental. Los investigadores condicionados por el contexto y la supremacía del saber androcéntrico tiñen con sus prejuicios la cultura<sup>3</sup>. La epistemología feminista cuestiona la neutralidad del conocimiento científico por la inherente falta de objetividad. La presentación acrítica de las mujeres, potenciando los estereotipos tradicionales que nadie cuestiona, mantiene la imagen de las mujeres alejada de la transformación social<sup>4</sup>. La organización de tiempos, espacios junto a las dobles y triples jornadas condiciona la presencia de las mujeres. Las propias limitaciones que experimentaron las mujeres en el pasado constituyen una rémora en la actualidad, a pesar del elevado índice de matrícula femenina en las universidades españolas.

Nuestro objetivo es estudiar la metodología de género en la enseñanza universitaria. Esta investigación forma parte de un proyecto de innovación educativa centrado en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica del aula.

## 2. LA METODOLOGÍA DE GÉNERO

### 2.1 ¿Qué es el género?

Según la Real Academia Española (RAE) y el Diccionario de la Lengua Española (DEL) “género” es un término que proviene del latín *genus*, -eris y lo define como “Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”.

Para la RAE no es lo mismo sexo que género. Considera que no son términos sinónimos y que resulta inadmisibles y que para emplear discriminación de género sea válido decir discriminación por razón de sexo.

Las construcciones culturales han fijado los patrones de conducta y modelos. El género es una dualidad que asigna valor y prestigio o lo desvaloriza y desprestigia dependiendo de la adscripción a uno u otro sexo. Lo masculino y lo femenino son observados de distinta forma. Mientras lo masculino tiene siempre connotaciones positivas (bueno, magnífico, poder, prestigio, etc.) lo femenino es considerado negativo (malo, desprestigiado, subordinado, sin valor, etc.). El género describe las relaciones entre hombres y mujeres, como relaciones jerárquicas basadas en la desigualdad.

### 2.2 ¿En qué consiste la metodología de género?

El concepto de género aún se utiliza de forma ambigua porque no ha terminado de comprenderse. Algunos expertos, que trabajan para Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), consideran que aplicar la metodología de género equivale a trabajar diferentes temáticas desde la visión femenina o aplicar acciones positivas, privilegiando a las mujeres. Con lo cual se está incurriendo en errores epistemológicos confundiendo el género con los estudios feministas.

La metodología de género trata de un conjunto de reglas generales y métodos de trabajo, sustentados en los Estudios de Género. La metodología nos introduce en el ámbito de la cultura, las tradiciones, las costumbres, las creencias así como de las políticas derivadas del reconocimiento de la diferencia sexual. Se trata de un proceso pedagógico que tiene por finalidad la transformación de las personas, dirigida a lograr cambios de actitudes, sentimientos y estilos de vida para lograr la construcción de la igualdad en todas las esferas de la vida social<sup>5</sup>.

El modelo de introducir alguna referencia o cita sobre las mujeres en los libros escolares<sup>6</sup> no es suficiente, continúa prevaleciendo el modelo hegemónico del conocimiento, que ha ocultado a las mujeres empleando argumentos pseudocientíficos. El patrón historiográfico tiene que cambiar, es preciso modificar los parámetros aplicando perspectiva de género. Un paradigma en construcción, abierto e interpretativo. Es decir, la propuesta de otra hermenéutica, que cuestiona la “identidad genérica” del sexo femenino y contribuye a modificar las construcciones culturales masculinas/patriarcales.

El género describe pero no analiza las relaciones jerárquicas entre los sexos: aplica el “sistema sexo-género” con la supremacía de lo masculino<sup>7</sup>. Aún no está muy difundida la diferencia y de forma imprecisa, con error, se refiere a metodología de género. Trabajar el tema de las mujeres, hacer planteamientos feministas o realizar acciones positivas privilegiando a las mujeres no equivale a perspectiva de género.

En la metodología de género se deben considerar tres aspectos fundamentales:

1º) Tomar conciencia de la subordinación del sexo femenino implica conocer y aceptar que la discriminación contra la mujer existe y que debemos eliminarla. Esta realidad entraña poseer conocimientos acerca de las formas de discriminación que enfrentan las mujeres (por ejemplo, a un salario igual por igual trabajo realizado, a similares condiciones de contratación laboral, al crédito, acceso a la formación, a la participación en política, etc.). Este proceso implica cuestionar el modelo social dominante, donde el hombre es paradigma de lo humano y merecedor de todos los privilegios, en detrimento de una igualdad para las mujeres.

2º) Visualizar el androcentrismo, la forma más generalizada de sexismo. Consiste en visualizar el mundo desde la mirada de lo masculino, tomando al varón como parámetro de lo humano. En el lenguaje cotidiano, a estas formas de ver el mundo, o las actitudes que los hombres asumen frente a la vida se le denomina machismo.

3º) Identificar las formas como se manifiesta el sexismo. El sexismo se apoya en los estereotipos sexistas, en ideas o prejuicios impuestos por la cultura preponderante. Los estereotipos son modelos rígidos que se aplican a todas las personas por pertenecer a una categoría, ignorando sus cualidades. La dicotomía sexual, al concebir y tratar a los dos sexos como diametralmente opuestos y contradictorios, sin reconocer que entre ambos existen más igualdades que diferencias. Las conductas de mujeres y hombres, son valoradas de acuerdo a los prejuicios sexistas imperantes en esa sociedad y momento dado, prejuicios que generalmente privilegian a los hombres. En definitiva consiste en un doble parámetro. Desde esta perspectiva, una misma conducta o situación idéntica es valorada en diferente forma si es realizada por una mujer o un hombre. En la vida cotidiana este tipo de actitudes se le denomina la *doble moral*.

El trato igualitario para mujeres y hombres debe formar parte de la cotidianidad laboral, familiar, política, económica, social y cultural. En la vida familiar tratar con igualdad a hijas e hijos, valorar y respetar a la pareja y establecer relaciones de valoración y respeto en el trabajo que abarquen a mujeres y hombres en condiciones de equidad. El incluir la perspectiva de género en la vida cotidiana y en el trabajo con organizaciones sociales supone promover que mujeres y hombres participen en condiciones de paridad en la capacitación, planificación, ejecución de políticas públicas, programas o proyectos para que sus necesidades específicas sean tomadas en consideración.

Los denominados “modelos de ser mujer”, surgen como producto de las construcciones sociales predominantes en determinada sociedad y momento histórico. Es decir, constituyen un conjunto de ideas, creencias y juicios de valor que se le asignan a las mujeres. Es también la combinación de rasgos culturales, psicológicos, papeles sociales, valores, aspiraciones e intereses con que se representan a las mujeres en ese momento y lugar dado, los que son trasladados a los textos legales, educativos o de comunicación. Para ello es preciso el empleo del lenguaje incluyente y los datos desagregados por sexos. Debemos procurarnos registros estadísticos, desagregados por sexo, para visualizar las brechas de género, entre mujeres y hombres en distintos ámbitos. Desde la metodología de género, se construyen indicadores de género los cuales nos permiten establecer la existencia de brechas de género y las diferencias existente entre los sexos.

Uno de los objetivos que impulsa la Metodología de Género, es la erradicación de los prejuicios y estereotipos sexistas que limitan el desarrollo y potenciación de las capacidades y habilidades. De manera que resulta necesario partir de tres aspectos fundamentales para aplicar la metodología de género:

- 1) Cuestionar la cultura tradicional sexista versus patriarcado.
- 2) Analizar las relaciones de género, estudiando las construcciones sociales y culturales sobre el mundo masculino y el mundo femenino.
- 3) Incorporar la perspectiva de género como categoría analítica de forma transversal. Incidir en el Lenguaje incluyente, datos desagregados por sexos. Utilizar registros estadísticos, desagregados por sexo, para visualizar las brechas de género, entre mujeres y hombres en distintos ámbitos.

Desde la metodología de género, se construyen indicadores de género los cuales nos permiten establecer la existencia de brechas de género y las diferencias existente entre los sexos. La perspectiva de género según la ONU como enfoque integrado de género, *mainstreaming* o transversalidad de género<sup>8</sup>. El feminismo académico no ha terminado de consolidarse, dado que sigue activo el *cronos* discriminatorio para las mujeres.

### 3. LAS UNIVERSIDADES Y EL PROFESORADO EN EL PUNTO DE MIRA

Nos sorprende cómo se están promoviendo nuevas metodologías y nuevas identidades de aprendizaje, en cambio no se incluye la perspectiva de género. Los cambios de pensamiento pedagógico se han traducido en innovadoras ideas sobre el pensamiento que utiliza herramientas digitales, sobre las reformas curriculares, y sobre la identidad del profesorado pero no se cuestiona la identidad de género. Incluso se acentúa la formación para la emprendeduría, para la participación política, económica y cultural en la era digital y se omite la perspectiva de género, una discriminación connaturalizada y asumida<sup>9</sup>.

El alumnado es un indicador fundamental para analizar la perspectiva de género. Pero no menos importante es el profesorado, el transmisor de los conocimientos y responsable del proceso enseñanza-aprendizaje<sup>10</sup>. Los modelos didácticos facilitan y ayudan al personal docente, en la aplicación de las mejores estrategias tanto de aprendizaje como de enseñanza, a través de diversos modelos didácticos para que las/os aprendices aprovechen al máximo sus capacidades y logren un mayor rendimiento. Se proponen actividades para potenciar la imaginación y estimular la creatividad, al desarrollo de la habilidad de pensamiento, lo que le capacitará para superar cualquier reto que se plantee pero no aborda el género<sup>11</sup>.

Empleamos el género como herramienta analítica en unas facultades con mayoría femenina, en las Facultades de Educación o de Ciencias de la Educación. La matrícula presenta sesgos de género, pues se trata de unos estudios que cuentan con una matrícula elevada de mujeres y responden al nominativo de carreras feminizadas. Hemos realizado sondeos entre el profesorado de Facultades de Educación o Facultades de Ciencias de la Educación, en distintas universidades españolas. Entre ellas citar, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla, Universidad de Granada, Universidad de Extremadura, Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, Universidad de Vigo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna. Añadir que en todas las universidades funcionan, a tener de la legislación, *Unidades de Igualdad*. Los sondeos de opinión realizados al profesorado universitario no resultan muy alentadores. Se mueven entre la resistencia y el desconocimiento. El personal docente no se implica, y tampoco ven necesario el abordaje de la perspectiva de género. Como dato cuantitativo se puede ofrecer que del 85% del profesorado obtuvimos una respuesta negativa. Coinciden casi todos los profesores y las profesoras en no plantear una metodología de género. No es algo exclusivo del profesorado masculino, buena parte de las profesoras se encuentran ajenas a la perspectiva de género. Sorprende alguna respuesta como “yo no soy feminista”, “mi asignatura no tiene contenidos de género” o “imparto el temario oficial”. Otras docentes manifiestan que desempeña docencia aplicando perspectiva de género porque introducen algunos contenidos en su materia.

En 2007, con la aprobación por parte del Gobierno español, de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres<sup>12</sup> se reforzaron los planteamientos igualitarios. En el Título II, art. 25 regula la igualdad en el ámbito de la educación superior. 1. *En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.* 2. *En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:* a) *La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.* b) *La creación de postgrados específicos.* c) *La realización de estudios e investigación es especializadas en la materia.* De forma específica marca las pautas que debe regir la enseñanza universitaria la vez que constituye el marco de referencia para la legislación posterior en materia de igualdad.

La Ley Orgánica 4/2007 de Universidades, de 12 de abril, pretende introducir los avances europeos en la educación superior con especial mención a la universidad como institución transmisora de valores, siendo la igualdad entre mujeres y hombres uno de esos valores (Preámbulo, párrafo 12). La aplicación de la perspectiva de género en la formación universitaria es necesaria, debido a que la construcción del saber ha tenido carácter androcéntrico<sup>13</sup>. También resulta necesaria la revisión curricular desde la perspectiva de género. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publicó en su página web (ANECA.es) los criterios para la elaboración de los planes de Estudio de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). La guía, realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación, se ofrece a las instituciones universitarias como instrumento de apoyo para la elaboración de la memoria de los nuevos planes de estudio de grado y posgrado. Así, en la página 11, en el apartado dedicado a los objetivos, puede leerse: *las competencias generales deberán definirse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos* y se remite, para el primero de los casos, a la Ley 3/2007.

A partir del establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior la docencia en materias específicas de género sufrieron una involución en general en el marco de las universidades españolas. En las Facultades de Educación/Ciencias de la Educación, en las distintas Universidades españolas, no se imparte docencia con perspectiva de género, salvo excepciones. Al margen de una minoría del profesorado que tiene formación y una trayectoria en los estudios de género. Por lo general, en las titulaciones no hay materias específicas de género, aunque algunas materias si incluyen descriptores de género. A ello añadir que algunos profesores refieren que los contenidos de su materia no lo permiten introducir la perspectiva de género. Más sorprendente resulta la opinión de aquellos docentes que se niegan a incorporar la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo alegando todo tipo de excusas sexistas y discriminatorias. Otros en cambio manifiestan que no se habían dado cuenta de las diferencias de género, lo que indica el nivel de inconciencia y bajo compromiso. Un grupo minoritario si refiere que intenta trabajarlos, incluyendo actividades que en otra época eran propias de las mujeres. Por ejemplo el caso de la danza, el baile, etc. Y el alumnado las rechaza amparado en los arquetipos de género.

Resulta paradójico que las universidades formen a miles de mujeres cada año y que la presencia de las mujeres en el mundo científico no se refleje en el conocimiento. Si bien las sociedad desplaza a las mujeres de los primeros planos y son pocas las que lograr abrirse espacio en el campo científico, no se corresponde con la invisibilidad a la que siguen estando sometidas<sup>14</sup>. El olvido de las mujeres en todas sus facetas, excluidas de los saberes que imparte el sistema educativo, continúan siendo relegadas al silencio y la oscuridad del tiempo. Una vida en las tinieblas intelectuales forzada por la cultura androcéntrica, pero las investigaciones demuestran lo contrario. Ellas han contribuido al desarrollo de la humanidad y de la cultura.

#### **4. RESULTADOS DE UNA ENCUESTA ALEATORIA**

Realizamos una encuesta aleatoria entre profesorado que imparte docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna (Tenerife), con el objetivo de conocer si aplicaban la metodología de género. La actitud no fue muy receptiva, hasta el extremo de considerar cierta impertinencia al presentarles la batería de preguntas. La estrategia para localizar los informantes fue el acercamiento con una conversación previa y luego pedimos nos brindaran su opinión. Así formulamos los siguientes ítems y preguntamos:

1. ¿Tienes formación/información sobre estudios de género?
2. ¿Te resulta de interés el tema de género y consideras la inclusión de contenidos en la docencia universitaria?
3. ¿Es importante la formación con perspectiva de género?
4. ¿La renovación pedagógica, con elaboración de materiales didácticos, es importante en este campo?
5. ¿En qué titulaciones se debe preparar al alumnado con perspectiva de género?

De las respuestas obtenidas hemos sintetizado las más indicativas. Muy convencidos y aferrados a sus planteamientos tanto hombres como mujeres trataron de justificarse y de implicarnos en su relato. En general reflejan una mentalidad conservadora e impermeable a la metodología de género, al tiempo que demuestran una absoluta ignorancia.

Pregunta nº 1:

*Un 10% de los docentes manifiesta tener formación/información. Salvo excepciones, los profesores no tienen formación/información sobre género y tampoco asumen ni se plantean las cuestiones de la desigualdad de género. Es una de las debilidades en la formación del profesorado, aunque se incluya en la legislación no se concreta en la formación académica de sus profesionales.*

Pregunta nº 2:

*La respuesta a la pregunta es ambigua “depende de las titulaciones” considerando que hay carreras donde no es factible aplicarla, citan como ejemplo Economía, Ingeniería, Administración de Empresas, Química y otras carreras de Ciencias. En algunas titulaciones de la rama de Humanidades los profesores manifiestan no incluir la perspectiva de género porque su materia no incluye esos contenidos o no existen. Sólo un 2% del profesorado masculino manifiesta que desempeña docencia aplicando perspectiva de género.*

Pregunta nº 3:

*Opinan que es importante para la gente que trabaja el tema. Piensan que se corresponde con una línea de investigación posmoderna, que se puso de moda hace unas décadas. En los años noventa y comienzos del 2000 en la Universidad las feministas hacían mucho ruido con sus manifestaciones y sus conferencias. Estiman que hay centros especializados y mujeres que realizan estos estudios en la Universidad y los trabajan con sus alumnos y alumnas.*

Pregunta nº 4:

*La renovación metodológica debe ser en las materias claves de la formación académica, el género es más asunto de feministas según el 85% de los docentes encuestados. Los materiales didácticos son un aporte necesario para todas las materias, no solo para el género. Un bajo porcentaje, un 15%, expuso que la renovación metodológica ha de realizarse con perspectiva de género, de lo contrario se estaría ocultando a más de la mitad de los seres humanos.*

Pregunta nº 5:

*Valoran que es pertinente en Magisterio y Pedagogía, otros añaden la titulación de Trabajo Social. De manera que la perspectiva de género se vincula a carreras tradicionalmente femeninas. Solamente las profesoras que trabajan género y son miembros del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres o Aula de la Mujer declaran que se debe aplicar en todas las materias y en todas las titulaciones. Aproximadamente constituyen el 20% de las encuestadas para la muestra.*

En síntesis, el 85% del profesorado aportó una respuesta negativa. Por lo general, las mujeres se implican más y realizan algunas actividades, en el proceso enseñanza-aprendizaje, con perspectiva de género. Las profesoras son más conscientes de la discriminación de género, por lo que adoptan un comportamiento más crítico y flexible a esta metodología. Otra cuestión a considerar es el compromiso de las féminas que pertenecen al Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (Universidad de La Laguna) y al Aula de la Mujer (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Entidades cuyos objetivos y fines que persiguen es promover y fomentar la igualdad. Luchan por *la no discriminación por razón de sexo y porque la variable género sea introducida en la Universidad.*

La disposición adicional 12ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece que *las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres*. De manera que en ambas universidades canarias funciona la Unidad de Igualdad, creadas al amparo del mandato legislativo. No obstante, su ficha financiera es insuficiente para abordar la compleja “igualdad” y tampoco se dispone del personal necesario para atender este servicio a la comunidad, en especial en la Universidad de La Laguna.

La investigación científica que se realiza en las universidades y en los centros de investigación universitaria no siempre se refleja o explica en la práctica docente. Los avances del conocimiento se proyectan con retraso en el proceso enseñanza-aprendizaje de los niveles universitarios, no solamente se detecta esa carencia o distancia en el ámbito no universitario. Realmente existe un divorcio entre el progreso científico y los conocimientos que se transmiten<sup>15</sup>. La divulgación científica en los temas de género mantiene una mayor distancia con la divulgación de otros saberes, pues el arraigo de la cultura androcéntrica frena y se resiste al cambio, al margen del desconocimiento que se detecta al respecto<sup>16</sup>. Todo lo cual conduce a la pervivencia del enfoque tradicional de la historiografía y del conocimiento científico que adolece de la perspectiva de género. La mirada reduccionista del acontecer sociocultural que olvida a la otra mitad de la humanidad, a través de una didáctica que prioriza enfoques conservadores y relaciones unilaterales, tiene como objetivo el conocimiento y memorización de una cadena de saberes que el alumnado debe demostrar por medio de un examen.

## 5. CONCLUSIONES

La perspectiva de género sigue estando ausente en la práctica docente universitaria. El alumnado no suele recibir formación en género, excepto en aquellas materias que cuentan con alguna profesora que tiene compromiso con los estudios de género y además resulta que es investigadora en este campo. Con lo cual, a nivel académico, el déficit de formación es notorio, carente de perspectiva de género y de conocimientos sobre la aportación de las mujeres a la configuración de la humanidad. Incorporar la perspectiva de género implica la revisión de los programas y currículum académico. La modernización de los programas implica la introducción de otros descriptores en los contenidos y unas prácticas de aula más flexibles e inclusivas. Solo la formación del profesorado podrá cubrir este vacío y hacer visible el papel de las mujeres en el pasado y en el presente. Un profesorado crítico y reflexivo logrará innovar, cambiar metodologías, motivar al alumnado y despertar su interés por otros saberes. Su actitud y actividad impulsará la reconstrucción de las identidades femenina y masculina.

Los estudios revelan los sesgos de género en los estudios universitarios, si bien están presentes en otros niveles educativos. Tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria y el bachillerato la perspectiva de género brilla por su ausencia. Salvo casos excepcionales el profesorado no aborda estas cuestiones, no se involucra sencillamente porque carece de formación y no ha desarrollado habilidades para ello. La resistencia de algunos/as docentes a no incorporar la perspectiva de género, se proyectan en la resistencia al cambio y a la innovación. Expresiones como *yo no soy feminista* o *los contenidos de mi materia no tienen nada que ver con el género, no tengo descriptores de género en mis materias, desconozco lo que hay que hacer, no sé a qué se refiere la perspectiva de género*, figuran como respuesta a las encuestas, entre otras justificaciones.

La legislación no es suficiente si no va acompañada de medidas y acciones concretas. Las medidas legislativas y las propuestas metodológicas no han calado en la comunidad universitaria. Ni siquiera las orientaciones y guías son de amplia difusión entre el profesorado, como por ejemplo la *Guía Equal: guía práctica de aplicación de la perspectiva de género* publicada en 2008<sup>17</sup>. Las instituciones académicas dominadas por la cultura masculina han sido poco permeables a introducir formas más innovadoras e igualitarias. Por tal motivo se debe aportar al profesorado todos los conocimientos y estrategias que necesita adquirir para llegar a implementar con éxito metodologías de género. Es preciso facilitar contenidos básicos sobre el modelo de aprendizaje con perspectiva de género y añadir información relevante sobre las distintas metodologías y herramientas que pueden utilizarse en distintas Áreas de conocimiento. De manera que el desconocimiento favorece la pervivencia tradicional y androcéntrica del conocimiento, es decir, la mirada reduccionista y sexista. Hay que cambiar la enseñanza para enseñar desde la perspectiva y enfoque de género. Para ello hay que introducir la metodología de género para lograr cambiar la enseñanza y aprendizaje de las diferentes materias curriculares. La ausencia e invisibilidad de las mujeres en los currículos, en los libros de texto y en los recursos

didácticos sigue estando presente en la educación española, a pesar de las reformas legislativas y transformaciones promulgadas por las leyes, desde la LOGSE a la LOMCE. La necesaria renovación pedagógica, que incorpore los avances de las investigaciones en la práctica docente, en las aulas universitarias, plantea el desafío de actualizar los conocimientos con enfoque de género. Sin embargo, la escasa formación del profesorado y de actualización en estos contenidos reduce la actuación al profesorado especialista. Resaltar la importancia y necesidad para la formación de las nuevas generaciones, para lograr una sociedad más igualitaria. Las propias limitaciones que experimentaron las mujeres en el pasado constituyen una rémora a pesar del elevado índice de matrícula femenina en las universidades españolas.

## REFERENCIAS

- [1] Curiel, O., Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista, *Nómadas*. Universidad Central de Colombia, 26: 92-101(2007).
- [2] Chapman, A., Sesgo de género en la educación, D'Youville College (2005). Disponible: <http://www.edchange.org/multicultural/papers/genderbias.html>;  
Comesaña, G., Algunas reflexiones sobre la filosofía feminista, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12 (28): 99-125 (2007); Guzmán, M. y Pérez, A., *Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica*, *Cinta moebio* 22: 112- 126 (2005).
- [3] Comesaña, G., La ineludible metodología de género, *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8 (1), 0 (2004); Conner, M., *Aprenda más ahora*, Hobokenm N.J: John Wiley & Sons (2004).
- [4] Amorós, C., *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Editorial Síntesis (2000); Rincón, L., *Bases histórico-filosóficas de la teoría feminista*, Costa Rica: Universidad Nacional, Escuela de Filosofía (2009).
- [5] Chapman, A., Sesgo de género en la educación, D'Youville College (2005). Disponible: <http://www.edchange.org/multicultural/papers/genderbias.html>; Comesaña, G., La ineludible metodología de género, *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8 (1), 0 (2004).
- [6] Maestro, P., *Libros Escolares y Currículum: Del reinado de los libros de texto*, *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, Mérida-Venezuela, 7: 25-52 (2002).
- [7] Rincón, L., *Bases histórico-filosóficas de la teoría feminista*, Costa Rica: Universidad Nacional, Escuela de Filosofía (2009); Amorós, C., *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Editorial Síntesis (2000); Scott J. W. El género: una categoría útil para el análisis histórico, en J. Amelang y M, Nash (comp.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Ed. Alfons el Magnanim, Barcelona (1990).
- [8] UNESCO, *Instrumentos de observación de clase. GENIA, instrumentos para promover la igualdad de género en la educación* (2006); UNESCO, *Midiendo la apertura de la escuela. Bajo el lente del género* (junio 14, 2006). Disponible: [www.unescobkk.org/index.php?id=4582](http://www.unescobkk.org/index.php?id=4582)
- [9] Chapman, A., Sesgo de género en la educación, D'Youville College (2005). Disponible: <http://www.edchange.org/multicultural/papers/genderbias.html>
- [10] Ballarín, P., *Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios, Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (8), 89-106 (2013).
- [11] Aguado, A., *Cuarenta años después, iguales pero no tanto*, *Historia del presente*, (26), 157-173 (2015).
- [12] Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- [13] Ballarín, P., *Los códigos de género en la Universidad*, *Revista Iberoamericana de Educación*, (68), 19-38 (2015); Alvarado, B. *Voices and agencies in Andean rural young women's education: an ethnographic view*. Germany: VDM Verlag (2008).
- [14] Ballarín, P., *Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios, Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (8), 89-106 (2013).
- [15] Gilbert, M. C., *Aplicando el principio de equidad, Enseñanza de ciencias en la escuela secundaria*, 7(1), (2002); Conner, M., *Aprenda más ahora*, Hobokenm N.J: John Wiley & Sons (2004).
- [16] Kommer, D., *Estrategias para crear una clase dirigida al género*, Running Head; *Gender Friendly Strategies* (2005).
- [17] *Guía Equal: Guía práctica de aplicación de la perspectiva de género*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (2008).